Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN UOC SICOM Nº 11/2016

"CANCELACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA SICOM N° 30/2016 PARA LA "ADQUISICION DE ARCO DETECTOR DE METAL PARA CONTROL DE ACCESO EN DEPENDENCIAS DE LA SICOM", ID. N° 319.086".-

Asunción, 14 diciembre de 2.016.-

a) JUSTIFICACION.-

Visto el Acto de Apertura de Ofertas realizadas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA SICOM N° 30/2016 PARA LA "ADQUISICION DE ARCO DETECTOR DE METAL PARA CONTROL DE ACCESO EN DEPENDENCIAS DE LA SICOM" ID. N° 319.086, en fecha 7 de diciembre de 2016 y en el que fue presentado un sobre oferta, para la posible provisión e instalación de equipos requeridos.----------

b) MARCO LEGAL.-

Que, la Carta de Invitación y Anexos, numeral 33, estipula el plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios en 15 (quince) días calendario contados a partir del primer día hábil siguiente a la firma del contrato.----------

Que, de continuar con el procedimiento al estadio de evaluación y posible adjudicación, el plazo establecido para la ejecución del contrato, resultará insuficiente para su cumplimiento dentro del Ejercicio Fiscal 2016, generando un perjuicio tanto al potencial contratista, como de igual manera a la Convocante, teniendo en cuenta que no se encuentra prevista ninguna partida presupuestaria en el Rubro 530 Nivel Inversiones para el presupuesto institucional, correspondiente al próximo Ejercicio Fiscal 2017.----------

c) CONCLUSIÓN.-

En consecuencia, la Unidad Operativa de Contratación de la SICOM, concluye que es factible la cancelación de la CONTRATACIÓN DIRECTA SICOM N° 30/2016 PARA LA "ADQUISICION DE ARCO DETECTOR DE METAL PARA CONTROL DE ACCESO EN DEPENDENCIAS DE LA SICOM" ID. N° 319.086, de conformidad al Art. 31 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso de fuerza mayor.----------

Se eleva el presente dictamen a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, y por su intermedio al Ministro - Secretario de la SICOM, salvo mejor parecer.----------

Es mi dictamen.----------

Carlos Emmanuel Ojeda
Director U.O.C.
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República